

Premio RADI a la Investigación 2020

Cuarta edición

La Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI) convoca al Premio RADI a la Investigación 2020 con el propósito de incentivar la investigación de la historia de las relaciones diplomáticas internacionales en Iberoamérica a través de la consulta de los documentos que custodian los acervos diplomáticos de la región, contribuyendo al reconocimiento de quienes se dedican al estudio de esta materia y al mismo tiempo estimulando la formación de investigadores.

BASES

1. Podrán participar todas las investigaciones cuyo tema verse sobre la historia de las relaciones diplomáticas internacionales en Iberoamérica.
2. Podrán participar las investigaciones inéditas realizadas de forma individual o colectiva.
3. El plazo de recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el **jueves 30 de abril de 2020**. No se aceptará ningún trabajo después de vencido el plazo de entrega.
4. El Premio RADI a la Investigación 2020 consistirá en un incentivo monetario de US\$ 2,500.00 (dos mil quinientos dólares americanos) y diploma a la mejor investigación sobre historia de las relaciones diplomáticas internacionales en Iberoamérica. Podrán otorgarse otras menciones honoríficas sin compensación monetaria.

El autor cederá a la RADI los derechos de la primera edición, en caso de ser seleccionado para la publicación de dicha investigación. Cabe mencionar que dicha publicación será de carácter público, sin fines de lucro, tanto para la Red como para

el autor. A partir de la publicación de la segunda edición deberá notificar por escrito a la Presidencia de la RADI.

El acreedor del dicho premio cubrirá y se encargará de las obligaciones fiscales correspondientes en su país. El Consejo Intergubernamental queda exonerado de cualquier pago derivado de esta obligación.

5. Todo archivo diplomático a ser consultado para participar en el Premio RADI deberá emitir una certificación o comunicación dirigida en forma conjunta a la Presidencia y Unidad Técnica del Programa, confirmando la realización de dicha investigación.

6. Las investigaciones deben tener una extensión mínima de 100 páginas, entre 30,000 y 60,000 palabras, escritos a doble espacio, margen normal (2.5 cm superior e inferior y 3 cm izquierdo y derecho), tipo de letra Arial tamaño 12, sin incluir la bibliografía, ser inéditas y no tener compromiso previo para su publicación.

7. Las investigaciones deberán estar elaboradas con rigor académico y poseer, entre otras, los siguientes criterios de selección:

- a) Originalidad en el tema o en el enfoque del mismo;
- b) Fomento del estudio de las relaciones internacionales en Iberoamérica;
- c) Investigación utilizando los fondos documentales de uno o más archivos diplomáticos iberoamericanos;
- d) Calidad de la investigación y rigor metodológico.

8. Los candidatos deberán enviar por correo electrónico a la dirección unidad.tecnica@archivosiberoamericanos.org lo siguiente:

- a) Trabajos de investigación, en formato PDF;
- b) Una síntesis del contenido de la investigación de no más de 200 palabras;

- c) Formulario de inscripción de la candidatura disponible en la página electrónica www.archivosiberoamericanos.org debidamente cumplimentado y firmado;
- d) Copia del documento de identificación oficial.
- e) **Carta del archivo diplomático, validando la investigación realizada en sus fondos documentales, dirigida a la Presidencia de la RADI.**

9. Las investigaciones podrán presentarse en castellano o portugués.

10. La candidatura conlleva la aceptación sin reservas ni condiciones por parte del interesado de los términos y reglamento de este Premio, así como la autorización expresa para verificar la autenticidad de las respectivas declaraciones.

11. Un Comité de Académicos evaluará los trabajos y presentará una lista de prelación a la Presidencia de la RADI, que adjudicará la investigación ganadora. Este mismo Comité propondrá, si así lo estimase, menciones honoríficas.

12. El fallo del jurado será inapelable. Los criterios y los fundamentos de la atribución del Premio, son de la exclusiva responsabilidad de los promotores de la iniciativa. El Premio podrá declararse desierto.

13. El resultado del concurso será dado a conocer a los participantes el **lunes 14 de septiembre de 2020** en la página de la RADI (www.archivosiberoamericanos.org).

14. El derecho al Premio se extingue automática y definitivamente, sin necesidad de cualquier formalidad específica, si se verificasen alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si se concluye que existe alguna irregularidad en la candidatura del premiado;

- b) Si el Premio no se reclamase en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su adjudicación;
- c) Si se comprueba que dicha investigación resulta ser un plagio y se hace pasar por el autor.

15. La divulgación de la adjudicación del Premio y/o las menciones honoríficas, será realizada a través de todos los medios disponibles. Los adjudicados permitirán expresamente que su imagen y datos sean divulgados, con el contenido y en los términos que entiendan los Promotores de la iniciativa.

16. Los casos no previstos en esta convocatoria serán sometidos a evaluación del Consejo Intergubernamental de la RADI. Se podrá solicitar información sobre el premio y el proceso de candidatura a través de la siguiente dirección de correo electrónico: unidad.tecnica@archivosiberoamericanos.org

Informes:

Unidad Técnica

Programa Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos

Correo electrónico: unidad.tecnica@archivosiberoamericanos.org